Informe de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario

Al Honorable Consejo Universitario.

A la Comunidad Universitaria:

En cumplimiento del mandato de este Consejo Universitario, se presenta el informe de las actividades desarrolladas por esta Comisión Especial de Seguridad.

El presente informe cubre las actividades realizadas por la Comisión Especial de Seguridad durante los años 2008 a 2015. En específico, durante las dos últimas administraciones encabezadas por el Sr. Rector, Dr. José Narro Robles.

El problema de seguridad en la Universidad Nacional Autónoma de México tiene múltiples complejidades propias de espacios y comunidades tan grandes como los nuestros. La Universidad alberga a 343 mil estudiantes a nivel nacional. Cuenta con seis *campi* en la Ciudad de México y en la zona metropolitana, que son Ciudad Universitaria, Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza. Además, tiene dos facultades: Artes y Diseño; y Música; y tres Escuelas Nacionales: Enfermería y Obstetricia, Morelia y León. A ello se le suman entidades académicas distribuidas en todo el territorio nacional y 14 planteles de bachillerato, a los cuales, acuden principalmente jóvenes menores de edad.

A las instalaciones de bachillerato acuden 113 mil 179 estudiantes, que incluyen a niños de 11 años de edad de los cursos de Iniciación Universitaria. Estos planteles se localizan en nueve delegaciones del Distrito Federal y un municipio del Estado de México. En todas estas zonas hay una alta incidencia delictiva. Baste como ejemplo decir que tan sólo en tres de estas nueve delegaciones se concentra el 49% de la incidencia de actos ilícitos cometidos en la capital del país.

Resulta relevante saber que tan sólo el *campus* Ciudad Universitaria tiene una extensión de 725 hectáreas, las cuales, están rodeadas por varios asentamientos con altos índices de inseguridad. En este amplísimo espacio, se recibe

todos los días a más de 200 mil personas, se proporciona transporte interno a 146 mil pasajeros, y se calcula que por sus circuitos llegan a transitar más de 200 mil vehículos. Adicionalmente, en ese sitio se realizan cada año múltiples eventos masivos de tipo académico, cultural y deportivo.

La Universidad Nacional no es ajena al resto del país. El problema de la inseguridad y de la incidencia delictiva en México, es un fenómeno complejo y multifactorial que trasciende al ámbito de las instituciones de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI en 2014, entre 2010 y 2013, se pasó de 30,535 delitos por cada cien mil habitantes, a 41,563. Es decir, se registró un incremento del 36% tan sólo en ese periodo. Son cifras alarmantes que nos sirven para darle la dimensión adecuada al tema de la seguridad que impacta en nuestras instalaciones.

En el contexto actual de seguridad y percepción de inseguridad en el país, la UNAM presenta índices delictivos sustancialmente muy por debajo de los nacionales. Sin embargo, es claro que la seguridad sigue siendo un tema relevante para la Universidad.

Con base en ello, la Comisión Especial de Seguridad apoyó las estrategias de las autoridades competentes para atender las problemáticas de seguridad en los entornos de los planteles y las clínicas ubicadas en el Distrito Federal y el Estado de México. Se lograron establecer convenios de colaboración con los gobiernos de la Ciudad de México y de los estados de México, Guanajuato, Michoacán y Morelos, lo que ha permitido mejorar sensiblemente la seguridad alrededor de los planteles universitarios. La atención que la Universidad pone a este rubro es permanente. Dentro de la institución, la Secretaría de Servicios a la Comunidad y la Oficina del Abogado General coparticipan en la tarea de asegurar condiciones óptimas de seguridad para la comunidad y el patrimonio universitario. De 2008 a la fecha, ambas dependencias han realizado más de un centenar de ***reuniones***

centrales con los titulares de los diferentes niveles de gobierno responsables de atender el mejoramiento del entorno, la seguridad, la procuración de justicia, el transporte público y concesionado, y la prevención del delito; y reuniones ***regionales y de coordinación*****,** en función de la zona geográfica en que los gobiernos capitalino y estatal han distribuido a sus órganos de atención y de seguridad pública, para hacer más eficaz y expedita la aplicación de los requerimientos de los planteles.

En los últimos diez años, la población y la infraestructura universitaria crecieron considerablemente, lo que obligó a la institución a diseñar una estrategia que permitiera mejorar y reforzar la vigilancia. Se partió de la convicción de que, para tener éxito, cualquier política de seguridad debería incluir varias actividades y herramientas complementarias e interconectadas. .

Cabe mencionar, que en 2010 la Comisión, emitió la recomendación de fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Locales de Seguridad, como una obligación adicional de cada una de las dependencias y entidades universitarias. Lo anterior, requirió el apoyo de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, que asesoró y capacitó a los integrantes de dichas comisiones, las que han elaborado, hasta el momento sus *Programas Internos de Protección Civil*. De enero de 2011 a agosto de 2015, la Secretaría ha proporcionado más de 930 asesorías presenciales para auxiliar y supervisar la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil.

El Subsistema Jurídico es coordinado por la Oficina del Abogado General. Esta Oficina es la instancia universitaria encargada de la defensa legal de los intereses legítimos de la institución y de su patrimonio y, lo que no es menos importante, es la responsable de emprender las acciones legales conducentes para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria.

En coordinación con los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México, se diseñaron y se pusieron en marcha los programas Sendero Escolar Seguro y Transporte Seguro, que atienden la problemática de seguridad que se presenta en el entorno de los planteles

universitarios.

En 2008 y 2013, la UNAM suscribió convenios de colaboración con los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de atender una serie de aspectos que conforman el programa Sendero Escolar Seguro.

La Comisión Especial de Seguridad ha estado al tanto de las acciones de seguimiento y control, relacionadas con seguridad y protección civil.

La CES, en colaboración con la Secretaría de Servicios a la Comunidad y la Oficina del Abogado General, ha diseñado 11 nuevos lineamientos y protocolos, y revisado y adecuado los que ya existían. Estos lineamientos han sido publicados en su oportunidad en Gaceta UNAM, y son de observancia general y obligatoria.

El impacto alcanzado como consecuencia de los esfuerzos institucionales descritos en este documento, es el siguiente. La Comisión Especial de Seguridad aprobó los programas de seguridad y protección para todos y cada uno de los periodos de asueto académico y vacaciones, que la Secretaría de Servicios a la Comunidad ejecutó junto con las comisiones locales de seguridad. La subcomisión de seguimiento de la CES, con la colaboración de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, acudió a los catorce planteles del bachillerato para conocer, *in situ*, los avances en el desarrollo de sus planes locales de Protección Civil y de Seguridad Física. Además, pudo enterarse de las dificultades que enfrentan cotidianamente esos centros académicos y sus necesidades específicas. Las Directoras y Directores de los 14 planteles dieron a conocer a la Comisión Especial de Seguridad sus avances. Por lo que se concluye que el 100% cuenta con: Comisión Local de Seguridad, Sendero Escolar Seguro, Plan Local de Seguridad y Protección y **9** cuentan con el programa Transporte Seguro.

La Comisión conoció que de 2007 a 2015, la incidencia de actos ilícitos registrados o atendidos en Ciudad Universitaria, presentó una media anual de 944 eventos, lo que refleja una reducción del 5.82% en el promedio anual acumulado.

En 2015, destaca la disminución en el rubro de *robo* en un 8.8%. En específico, se redujo el *robo a personas con violencia* 47% y *robo a personas sin violencia* 35.5%, con respecto a 2014. Entre diciembre de 2007 y julio de 2015, se han presentado, ante instancias de procuración de justicia federal y de competencia local, 2 mil 955 denuncias penales por hechos ocurridos en instalaciones universitarias y por diferentes actos ilícitos. Durante los últimos 8 años, el promedio anual de denuncias ha sido de 370.Estas cifras se deberán de ponderar en el contexto de una comunidad universitaria muy grande, donde transitan a diario, en sus circuitos, cientos de miles de vehículos, muchos de ellos ajenos a la institución.

A la luz del número de denuncias presentadas durante el periodo referido, y del comportamiento de los índices delictivos a nivel nacional y del Distrito Federal, en el caso de la Universidad, podemos decir que existe una tendencia a la baja en cuanto a los hechos ilícitos denunciados y que pueden ser sancionados penalmente. El año en que más denuncias se presentaron fue 2008, con 471, y en el que hubo menos fue 2013, con 247.

A julio de 2015, se contaba con 769 averiguaciones en trámite, 573 se siguen ante la Procuraduría General de la República (PGR) y 196 en las procuradurías locales. Destaca, en el caso de estas últimas, que el mayor número corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La cantidad de asuntos presentados ante la PGR obedece a la naturaleza de la UNAM, es decir, en tanto que es un organismo descentralizado federal con autonomía y con patrimonio propio, hace que la competencia sea de dicha instancia federal.

Un dato significativo es la proporción porcentual del tipo y naturaleza de los delitos que se cometen. De las averiguaciones previas que actualmente se tramitan, el 32% corresponde a hechos relacionados con el robo de algún bien patrimonial de la Universidad o con otro tipo de daño o afectación a su propiedad. Si bien el porcentaje de delitos relacionados con el uso de violencia, la posesión de droga y el acoso sexual es menor, se trata de las conductas que más lastiman a la comunidad y que se denuncian con toda determinación.

Existe una serie de eventos que, por su trascendencia, resulta necesario mencionar. La Comisión Especial de Seguridad tuvo conocimiento sobre los hechos violentos que un grupo de personas realizó en el auditorio Justo Sierra, el 3 de marzo de 2014, como resultado de la disputa que existe por su ocupación. En esa sesión, la Comisión Especial de

Seguridad se pronunció a favor de que dicho auditorio fuese devuelto a la comunidad universitaria.

Asimismo, conoció sobre los actos violentos ocurridos en el mes de noviembre de 2014 en Ciudad Universitaria. Como consecuencia, remitió un informe al Pleno del Consejo Universitario mismo que fue conocido en su sesión del 5 de diciembre de 2014.

Esta comisión también tuvo conocimiento de las agresiones ocurridas en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Naucalpan.

Finalmente, la Comisión reconoce que la seguridad en la Universidad sólo se puede lograr con la sensibilidad y el compromiso de todos los directores y de la comunidad de las entidades y dependencias y de las autoridades de los distintos niveles de gobierno. Considera, también, que existen problemas que si bien no son privativos de la Universidad, nos afectan.

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario refrenda hoy su compromiso de continuar con su trabajo en favor de la cultura de la prevención y de la protección civil. Considera que sólo así, se podrán garantizar las condiciones para que la UNAM pueda desarrollar las tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

18 de septiembre, 2015